

BAQUEDANO, 08 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1880

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 26210115, presentada por doña Tatiana Gálvez Varas.
2. El decreto de Registro Nro. 118 de fecha 01 de agosto del 2012, que nombra a doña Tatiana Gálvez Varas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.421.757-K en calidad de Planta Escalafón Administrativo Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 87 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 26210115, presentada por la funcionaria doña Tatiana Gálvez Varas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.421.757-K, Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 23 de julio al 21 de agosto del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd  
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada

